

Luis Fernando Uchima Gaspar

De: Luis Fernando Uchima Gaspar
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 5:50 p. m.
Para: Equipos de Medida Unidad Distribucion Zona Norte T&D
Asunto: ACTUALIZACION INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO

Bogotá, D.C. octubre 30 de 2023

Ingeniero
Ebert Henao Linares
Profesional, Proyectos e Ingeniería CET-Normalización y Laboratorios
Laboratorio – EPM
Medellín

Asunto. ACTUALIZACION COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO - Prestación de servicios de calibración de equipos y elementos propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a la oferta 20230130198467 del 1 de septiembre 2023, y de acuerdo al marco del proceso de planeación que adelanta el Ministerio de Salud y Protección Social y con el fin de contratar la prestación del servicio de calibración de equipos y elementos propiedad del Ministerio, de manera atenta los invito a presentar la actualización de cotización para realizar el correspondiente estudio de mercado, de modo que nos sirva de instrumento estructurar el proceso de contratación.

Se señala, que se han modificado las obligaciones específicas que debe cumplir el contratista y en especial de manera adicional lo referente a las actividades de desinstalación, embalaje, retiro y transporte de los telemedidores, así como la instalación y entrega de los equipos objeto del contrato, cuyo costo debe estar incluido en la propuesta de cotización.

Debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Presentar la cotización en moneda legal colombiana con máximo dos (2) decimales.
- Diligenciar el precio de la calibración incluidos costos e impuestos que apliquen, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas.
- Para que su cotización sea tenida en cuenta deben estar completamente diligenciados todos los espacios.

La cotización se debe presentar de manera global, es decir, que incluya la totalidad de los servicios, insumos y elementos requeridos, así como los impuestos de ley, IVA, de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas que a continuación se describen:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Descripción	Cantidad
Servicio de calibración en laboratorio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1).	7
Especificaciones de los medidores: - Marca: Circutor. - Tipo: Contador trifásico de medida indirecta. - Modelo: 405-2T8B-90B-10 - Medición Energía: Activa / Reactiva - Importada. - Resolución: 0,001 - Tensión Nominal: 120 VAC - Corriente máxima: 10 A. - Frecuencia: 60 Hz. - Clase de Activa: 0,5 S. - Clase de Reactiva: 1. - Constante Activa: 20000 Imp. - Constante Reactiva: 20000 Imp. - Fases/Hilos: 3/4. - Puerto de comunicaciones RS485/RS232. - Aplicación: equipo utilizado actualmente como medidor de consumo para cargas internas del edificio. Solo mide energía importada de la red y <u>NO</u> es utilizado como medidor de facturación.	

2. COTIZACIÓN

Por favor diligencie la información requerida en el SECOP II, debe incluir el valor a cotizar por la calibración así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant.	Unidad	Precio Unitario Estimado
1	81141504	Servicio de calibración en laboratorio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1).	7	Unidad	\$

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Contar con el recurso humano técnico idóneo, necesario y suficiente y con la totalidad de los materiales y equipos para realizar la calibración de los teledímetros según las especificaciones señaladas en el estudio previo e invitación pública, y las instrucciones que señale el supervisor.
2. Hacer entrega del certificado de calibración de los teledímetros el cual debe ser emitido por un laboratorio acreditado (acreditación vigente a la fecha de calibración) por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en el esquema de acreditación Laboratorios de Calibración (LAC), magnitud Energía Eléctrica (Medidores de energía eléctrica) ya sea acreditación propia del contratista o través del laboratorio de un tercero que cuente con la acreditación, indicando los intervalos de medición y los patrones certificados, según aplique, una por cada equipo calibrado.
3. Remitir al Ministerio, la documentación requerida en los formatos 1, 2 y 3 y que hacen parte integral del presente documento y las condiciones solicitadas para enviar los equipos a las instalaciones del contratista.
4. Realizar registro de ingreso de los equipos a las instalaciones del contratista, donde conste el estado en que se recibieron.
5. Asumir sin costo para la Entidad, cualquier daño realizado a los equipos durante el proceso de calibración realizado en las instalaciones del contratista.
6. En caso de que alguno de los teledímetros no puedan ser calibrados por presentarse fallas en su funcionamiento, el contratista deberá emitir el concepto técnico respectivo, así mismo no podrá ser objeto de cobro de este teledímetro por parte del contratista.
7. Verificación de estado de funcionamiento, desinstalación, retiro, embalaje y transporte desde la sede principal del Ministerio de Salud y Protección Social ubicado en el Edificio Urano de la Cra. 13 No. 32-76 de la ciudad de Bogotá D.C, hasta la ciudad y/o sede del laboratorio de calibración del contratista, este costo debe ser asumido por el contratista, en el acta de retiro se establecerá el estado de los equipos al momento de salir de las instalaciones del Ministerio.
8. Embalaje y transporte desde la ciudad y/o sede del laboratorio de calibración del contratista hasta la sede principal del Ministerio de Salud y Protección Social ubicado en el Edificio Urano de la Cra. 13 No. 32-76 de la ciudad de Bogotá D.C, este costo debe ser asumido por el contratista.
9. Instalación de los teledímetros en la sede principal del Ministerio de Salud y Protección Social ubicado en el Edificio Urano de la Cra. 13 No. 32-76 de la ciudad de Bogotá D.C., este costo debe ser asumido por el contratista.
10. Entrega en perfecto estado de funcionamiento de los teledímetros, por parte del Contratista al Supervisor del Contrato.
11. Entrega de los certificados de calibración.

Con el fin de adelantar el análisis de sector del proceso de Auditoría Externa y en el marco del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, de manera atenta solicito el favor de responder con **SI** o **NO** a la siguiente afirmación:

“Dentro de su Planta de Personal, Contratistas o colaboradores, es decir, personas con las que su empresa tenga relación laboral o contractual, hay personas que se encuentran en las condiciones de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, es decir, que incluya entre otros los menores de edad, las mujeres embarazadas, los adultos mayores, las personas con disminuciones físicas y psíquicas y las personas en situación de desplazamiento”. _____

Agradezco su colaboración en remitir la cotización a el correo luchima@minsalud.gov.co a más tardar el día miércoles 1 de noviembre de 2023, antes de las 3:00 pm

Cordialmente,

De: Equipos de Medida Unidad Distribucion Zona Norte T&D <d-7310EM@epm.com.co>

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 6:28 a. m.

Para: Luis Fernando Uchima Gaspar <luchima@Minsalud.gov.co>

CC: Laboratorio EPM <depEPM3@epm.com.co>

Asunto: RE: INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO

Buen día,

Amablemente se adjunta cotización solicitada.

Cordialmente



Laboratorio epm

Unidad CET Normalización y Laboratorios

Juntos transformamos nuestra historia

Teléfono: (+574) 380 60 60

E-Mail: d-7310EM@epm.com.co

www.epm.com.co

De: Luis Fernando Uchima Gaspar <luchima@Minsalud.gov.co>

Enviado el: martes, 22 de agosto de 2023 15:42

Para: Laboratorio EPM <depEPM3@epm.com.co>

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Bogotá, D.C. agosto 22 de 2023

Señores

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

depEPM3@epm.com.co

Medellín

Asunto. INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO - Prestación de servicios de calibración de equipos y elementos propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social.

En el marco del proceso de planeación que adelanta el Ministerio de Salud y Protección Social y con el fin de contratar la prestación del servicio de calibración de equipos y elementos propiedad del Ministerio, de manera atenta los invito a presentar cotización para realizar el correspondiente estudio de mercado, de modo que nos sirva de instrumento estructurar el proceso de contratación.

Debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Presentar la cotización en moneda legal colombiana con máximo dos (2) decimales.
- b) Diligenciar el precio de la calibración incluidos costos e impuestos que apliquen, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas.
- c) Para que su cotización sea tenida en cuenta deben estar completamente diligenciados todos los espacios.

La cotización se debe presentar de manera global, es decir, que incluya la totalidad de los servicios, insumos y elementos requeridos, así como los impuestos de ley, IVA, de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas que a continuación se describen:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Descripción	Cantidad
Servicio de calibración en laboratorio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1). Especificaciones de los medidores: - Marca: Circutor. - Tipo: Contador trifásico de medida indirecta. - Modelo: 405-2T8B-90B-10 - Medición Energía: Activa / Reactiva - Importada. - Resolución: 0,001 - Tensión Nominal: 120 VAC - Corriente máxima: 10 A. - Frecuencia: 60 Hz. - Clase de Activa: 0,5 S. - Clase de Reactiva: 1. - Constante Activa: 20000 Imp. - Constante Reactiva: 20000 Imp. - Fases/Hilos: 3/4. - Puerto de comunicaciones RS485/RS232. - Aplicación: equipo utilizado actualmente como medidor de consumo para cargas internas del edificio. Solo mide energía importada de la red y <u>NO</u> es utilizado como medidor de facturación.	7

2. COTIZACIÓN

Por favor diligencie la información requerida en el SECOP II, debe incluir el valor a cotizar por la calibración así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cant.	Unidad	Precio Unitario Estimado
1	81141504	Servicio de calibración en laboratorio de medidor trifásico de energía eléctrica importada Activa (Clase 0,5S) y Reactiva (Clase 1).	7	Unidad	\$

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Contar con el recurso humano técnico idóneo, necesario y suficiente y con la totalidad de los materiales y equipos para realizar la calibración de los teledispositivos según las especificaciones señaladas en el estudio previo e invitación pública, y las instrucciones que señale el supervisor.
2. Hacer entrega del certificado de calibración de los teledispositivos emitido por un laboratorio acreditado (acreditación vigente a la fecha de calibración) por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) en el esquema de acreditación Laboratorios de Calibración (LAC), magnitud Energía Eléctrica (Medidores de energía eléctrica), indicando los intervalos de medición y los patrones certificados, según aplique, una por cada equipo calibrado.
3. Asumir sin costo adicional para la entidad el valor de la desinstalación, retiro, transporte de retiro e ingreso, e instalación de los teledispositivos previa aprobación del supervisor designado.
4. En caso de retiro de los teledispositivos fuera de las instalaciones de la entidad, los mismos deberán ser devueltos en correcto funcionamiento. Para el retiro del equipo se diligenciarán los formatos establecidos por la entidad, donde se señalará el estado de los equipos al momento de salir de las instalaciones del Ministerio.
5. En caso de que alguno de los teledispositivos no puedan ser calibrados por presentarse fallas en su funcionamiento, el contratista deberá emitir el concepto técnico respectivo.

Con el fin de adelantar el análisis de sector del proceso de Auditoría Externa y en el marco del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, de manera atenta solicito el favor de responder con **SI** o **NO** a la siguiente afirmación:

“Dentro de su Planta de Personal, Contratistas o colaboradores, es decir, personas con las que su empresa tenga relación laboral o contractual, hay personas que se encuentran en las condiciones de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, es decir, que incluya entre otros los menores de edad, las mujeres embarazadas, los adultos mayores, las personas con disminuciones físicas y psíquicas y las personas en situación de desplazamiento”. _____

Agradezco su colaboración en remitir la cotización a el correo luchima@minsalud.gov.co a más tardar el día jueves 240 de junio de 2023, antes de las 3:00 pm

Cordialmente,



Profesional Especializado (E)
Luis Fernando Uchima Gaspar
luchima@minsalud.gov.co
Tel: 601 330 5000 Ext. 6103
Grupo Administración de Servicios de Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa
Cra. 13 No. 32- 76 Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

Antes de imprimir este mensaje piensa bien si es necesario hacerlo.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.